



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA PANIFICADORAS.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diez del mes de septiembre del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/2012)**, relativa a la adquisición de maquinaria e insumos para panificadoras, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva y **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/2012)**, relativa a la adquisición de maquinaria e insumos para panificadoras. -----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de maquinaria e insumos para panificadoras.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha tres del mes de septiembre del año dos mil doce a las empresas: **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO, S.A. DE C.V., C. JORGE LÓPEZ ROMERO, BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V. Y HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA PANIFICADORAS.**

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C. y al Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día siete de septiembre del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva y **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **L.C. ELIZABETH DURÁN HERNÁNDEZ**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los Representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas: **C. JORGE LÓPEZ ROMERO, BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V. Y HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de maquinaria e insumos para panificadoras, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA PANIFICADORAS.**

**TERCERO.-** Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante **C. JORGE LÓPEZ ROMERO**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Así mismo, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Por último, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SÉPTIMO-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **C. JORGE LÓPEZ ROMERO, BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V. Y HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**OCTAVO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. JORGE LÓPEZ ROMERO**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA PANIFICADORAS.**

demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las seis partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'272,750.00** (tres millones doscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$523,640.00** (quinientos veintitrés mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$3'796,390.00** (tres millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las seis partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'601,050.00** (tres millones seiscientos un mil cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$576,168.00** (quinientos setenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$4'177,218.00** (cuatro millones ciento setenta y siete mil doscientos dieciocho pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Así mismo, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando de manera integral las seis partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'395,950.00** (tres millones trescientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$543,352.00** (quinientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$3'939,302.00** (tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos dos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.----

**DÉCIMO PRIMERO.-** Por último, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA PANIFICADORAS.**

este documento, cotizando de manera integral las seis partidas en licitación, haciendo un subtotal de **\$3'566,750.00** (tres millones quinientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$570,680.00** (quinientos setenta mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$4'137,430.00** (cuatro millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de maquinaria e insumos para panificadoras, se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar de manera integral las seis partidas en licitación a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

**a.-** Que el participante **C. JORGE LÓPEZ ROMERO**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las seis partidas en licitación.--

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio. -----

**b.-** Que la empresa participante **BIENES Y SERVICIOS XALLAPAN, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las seis partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el cuarto lugar en precio.-----

**c.-** Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA MERKA PLAY, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las seis partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio.-----

**d.-** Que la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las seis partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/12) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA PANIFICADORAS.**

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

**SE RESUELVE**

**ÚNICO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ Al participante **C. JORGE LÓPEZ ROMERO** se le adjudican de manera integral las seis partidas en licitación por un subtotal de **\$3'272,750.00** (tres millones doscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$523,640.00** (quinientos veintitrés mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$3'796,390.00** (tres millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/2012)**, relativa a la adquisición de maquinaria e insumos para panificadoras, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**

Directora de Finanzas y Administración





**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
NÚMERO LS-103C80801/004/12 (LS-GEV/22/045/12) RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA PANIFICADORAS.**

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN  
SANDOVAL**

Director de Atención a Población  
Vulnerable y Área Solicitante

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**

Representante de la Dirección  
Jurídica y Consultiva

**LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**

Jefa del Departamento de Licitaciones